



PROTOCOLO PARA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Versión 1.1 – Mayo 2025



Indice

PROTOCOLO PARA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL.....	1
1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Principios Rectores.....	3
4. Procedimiento.....	4
5. Seguimiento.....	5



1. Objetivo

Establecer un procedimiento transparente y eficiente para la **difusión, selección y contratación de mano de obra local**, priorizando la inclusión de personas residentes en zonas cercanas al área de influencia del proyecto.

2. Alcance

Este protocolo aplica a todos los proyectos ejecutados por **Connectra S.R.L.** en los que exista disponibilidad de recurso humano local que cumpla con los perfiles requeridos.

3. Principios Rectores

- Igualdad de oportunidades para todos los postulantes locales.
- Transparencia en los criterios de selección.
- Prioridad a la contratación local siempre que se cumplan los requisitos técnicos y de seguridad.
- Respeto por las costumbres y dinámicas sociales de la comunidad.



4. Procedimiento

4.1 Difusión de vacantes

Publicación de los puestos disponibles a través de los siguientes canales:

- Radios locales y medios de comunicación comunitarios.
- Redes sociales municipales o comunitarias.
- Oficinas de empleo locales o delegaciones municipales.
- Cartelería en espacios públicos autorizados.

4.2 Perfiles requeridos

Cada vacante incluirá:

- Nombre del puesto.
- Descripción de funciones.
- Requisitos mínimos (formación, experiencia, certificaciones si aplica).
- Tipo de contrato y duración estimada.
- Lugar de trabajo y modalidad de turnos.

4.3 Recepción de postulaciones

Las postulaciones podrán entregarse:

- En forma presencial en puntos acordados (ej. municipio, ONG local).
- Por correo electrónico a una casilla exclusiva del proyecto.
- A través de formularios online, cuando la conectividad lo permita.

4.4 Evaluación y selección

Se evaluarán competencias técnicas, experiencia, y cumplimiento de requisitos.

- Se priorizará a candidatos que residan en la localidad o zona de influencia directa.
- Las entrevistas podrán realizarse en la localidad o por medios virtuales.



4.5 Contratación

El personal seleccionado firmará contrato conforme a la legislación laboral vigente.

- Se dará alta temprana en AFIP y cobertura ART.
- Se realizará inducción en seguridad y ética profesional antes del inicio de actividades.

5. Seguimiento

El cumplimiento de este protocolo será supervisado por el responsable de recursos humanos del proyecto. Se mantendrán registros de cada etapa del proceso para auditoría interna y trazabilidad ante requerimiento del mandante.

Aprobado por:

Adrián Alaimo

Gerente General – Connectra S.R.L.

Fecha: 15/05/2025


CONNECTRA S.R.L.
Adrián Alaimo – Gerente